EXPEDIENTE N° 000775-2025-023935

Cajamarca, 16 de abril de 2025

INFORME N° D39-2025-GR.CAJ-GRI-SGSL/DAJS

FIRMA DIGITAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por JIMENEZ SANCHEZ Doris Azucena FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Superv. Prog. Sec. II
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2025 11:19 a. m.

Para : **MORALES NOVOA**, Elias Noel
Sub Gerente (e)
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **JIMENEZ SANCHEZ**, Doris Azucena
Supervisora Programa Sectorial II
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : INFORME DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 12 MES DE MARZO 2025 PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025

Referencia : PROVEIDO N° D1126-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-023935)

Fecha : 16 de abril de 2025

Mediante el presente me dirijo a Ud. para manifestarle que en atención al documento de la referencia, emitido por el Representante Común de la Supervisora CONSORCIO SUPERVISOR MILITAR y Proveído de su despacho, se remite la valorización de obra N° 12 elaborada por el Contratista CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo del 2025, de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PUBLICA MILITAR GENERAL DE DIVISION HOYOS RUBIO, CHUCOPAMPA DEL DISTRITO DE JESUS – PROVINCIA CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2415414.**

Como Coordinadora de obra se hizo la revisión a la presente **Valorización de obra N° 12 , y según resumen es** por la cantidad de **S/. 1, 058,706.89 Soles** (Con IGV) corresponde al periodo del 01 al 31 de marzo del 20255, del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PUBLICA MILITAR GENERAL DE DIVISION HOYOS RUBIO, CHUCOPAMPA DEL DISTRITO DE JESUS – PROVINCIA CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2415414.**

Según la presente valorización se hizo la revisión a los documentos presentados, toda vez que la conformidad a la mencionada valorización elaborada por la Empresa Contratista CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA lo está dando la Supervisora CONSORCIO SUPERVISOR MILITAR, quién es responsable de la verificación de los metrados realmente ejecutados, certificados de control de calidad, así como el resumen de valorización presentada y otros documentos, el que se remite para el trámite respectivo.

Según la supervisión la valorización correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo del 2025, asciende a **S/.1, 058,706.89 Soles** (Con IGV) , con un avance físico ejecutado en el mes de marzo del 2.92 % de lo programado 9.29 %, con un avance físico ejecutado acumulado del 43.02 % de lo programado 35.94 %, según el cronograma valorizado de obra; observándose que es una obra adelantada aparentemente en un 7.08 %, como se observa lo programado en el mes fue de 9.29 y se ha ejecutado 2.92%..

RESUMEN VALORIZACION DE OBRA N° 12

- Valorización contractual (S/IGV) : S/. 1, 017,442.98

- REINTEGROS

- Reajustes reconocidos : S/. 210,745.19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **FJZQUQ**

- Reintegro por reajuste	: s/.	0.00
TOTAL MONTO BRUTO	**: S/.**	**1, 228,188.17**
- **DESCUENTOS**	:	
- Amortización Adelanto Directo	: S/.	101,744.30
- Amortización Ad.Materiales	: S/.	225,711.42
- Deduc. Que no corresponde A.Dir	: S/.	3,017.06
- Ded. Que no corresponde Ad. Mat	: S/.	506.17
TOTAL DESCUENTOS	**: S/.**	**330,978.94**
- **Valorización Neta**	**: S/.**	**897,209.23**
- I.G.V. (18%)	: S/.	161,497.66
- Monto de obra a cancelar	: S/.	1, 058,706.89

MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA : S/.1,058,706.89
SON: UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS Y 89/100 SOLES.

NOTA:

Según la Supervisora CONSORCIO SUPERVISOR MILITR , adjunta el Resumen de penalidades, según CLAUSULA DECIMA QUINTA del Contrato N° 014-2024-GR.CAJ-GGR, del Contratista CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA, por ejecutar trabajos no autorizados por el supervisor, cuyo cálculo de penalidades forma parte de la presente valorización en el informe del supervisor.

Según Cálculo de penalidades el monto total es de S/. 5,350.00 soles, que debe ser descontado en la presente valorización.

Por lo antes indicado se remite la presente valorización de obra N° 12 para su trámite correspondiente.

Se adjunta:

- 06 Archivadores de palanca, original y copia original, con 1,425 folios cada uno. + 01 CD..

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

DORIS AZUCENA JIMENEZ SANCHEZ
Supervisora Programa Sectorial II
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **FJZQUQ**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **FJZQUQ**